



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002557 -

LA PLATA, 08 JUL 2022

VISTO el Expte. 4061-1163841/21 Alc. 13, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción provisoria de la obra "TERMINACIÓN DE EDIFICIO JARDIN DE INFANTES N° 946", ejecutada por la empresa Robustelli Hnos S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 el Secretario de Cultura y Educación designa al Ing. Tomás Guerrero y al Arq. Nicolas Ronga como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "TERMINACIÓN DE EDIFICIO JARDIN DE INFANTES N° 946", a fin de evaluar su Recepción Provisoria.

Que con fecha 02 de Junio de 2022 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa Robustelli Hnos S.A., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma provisoria".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Provisoria de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

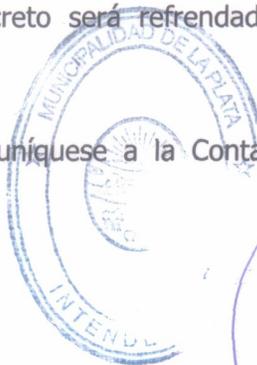
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 02 de Junio de 2022 correspondiente a la obra "TERMINACIÓN DE EDIFICIO JARDIN DE INFANTES N° 946".-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa Robustelli Hnos S.A., por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Cultura y Educación.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Secretario de Cultura y Educación y archívese.



[Handwritten signature]
Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de La Plata

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata